



TASA DE JUSTICIA

Manual de Usuarios

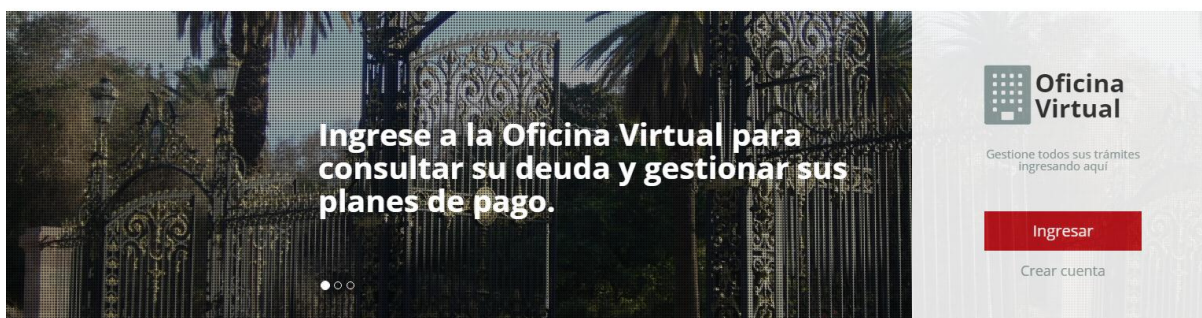
Versión 1.2

Junio de 2017

El abogado que inicia la demanda debe generar el boleto para el pago inicial de la Tasa de Justicia.

El abogado debe acceder al sistema a través de la Oficina Virtual de la Administración Tributaria Mendoza. La Oficina Virtual está ubicada en el portal de ATM en la siguiente dirección: www.atm.mendoza.gov.ar

Una vez dentro del portal debe hacer click en el botón ingresar como se ve en la siguiente imagen.



A continuación se visualizará la pantalla de ingreso la Oficina Virtual. En caso de estar registrado debe ingresar el cuit y la clave. Si no está registrado deberá crear una cuenta completando el formulario de la derecha.

ATM

Oficina Virtual

Iniciar Sesión

CUIT

Clave

Ingresar

[¿Olvidó su contraseña?](#)

CUIT / CUIL

E-Mail (*)

E-Mail Alternativo

Teléfono (*)

Datos de Verificación (Opcional)

Una vez que ingresa la Oficina Virtual deberá seleccionar en el menú el Sistema de Tasa de Justicia

SINCERAMIENTO FISCAL

Declaración Jurada de Sinceramiento Fiscal.

TASA DE JUSTICIA

Impresión de Boleto de Tasa de Justicia.


CONSTANCIA INGRESOS BRUTOS

Imprimir constancia de inscripción de ingresos brutos del contribuyente.


RIE-RÉGIMEN DE INFORMACIÓN DE EVENTOS

RIE-Régimen de Información de Eventos

Automáticamente el sistema abrirá una ventana nueva con el Sistema de Tasa de Justicia. En éste se visualiza el formulario a ser llenado para generar el Boleto de Tasa de Justicia.



Administración Tributaria Mendoza



[Administrar Boletos*](#)
[Cerrar Sesión](#)

Los campos con * son obligatorios

Recuperar Ficha de Información

Nº Boleto

General

Carátula *

Datos Sujeto Obligado al Pago

Tipo de Persona * Física

CUIL/CUIT *

Apellido *

Nombre *

Domicilio

Provincia *

Departamento *

Localidad *

Barrio

Calle

Número de Puerta *

Manzana

Casa / Lote

Piso

Departamento / Oficina

Teléfono

Email

Todos los campos marcados con * son obligatorios.

El Profesional puede optar por buscar un boleto previo o generar uno nuevo.

Para buscar un boleto previamente cardado debe ingresar el número de boleto, presionar el botón "Buscar Boleto" y editar los campos que se explican a continuación.

Si el Profesional desea cargar un boleto nuevo no hace falta que complete el campo número de boleto.

El primer dato que solicita el sistema es la descripción de la Carátula del Juicio.

Luego deben ingresarse los datos del Sujeto Obligado al Pago, que será quien figure en el boleto de Tasa de Justicia. Primero debe ingresarse el Tipo de Persona, la cual puede ser Física o Jurídica. En el caso de que se trate de un tipo de persona jurídica, ésta debe estar registrada previamente en el sistema de ATM. Para registrar un cuit de una persona jurídica debe acercarse a las oficinas de ATM. Para los tipos de persona física no es necesario que se encuentre registradas en el sistema de ATM.

Para nuestro ejemplo seleccionamos persona física y a continuación ingresamos el cuit/cuil. Si la persona física se encuentra registrada en el sistema de ATM, se completarán automáticamente todos los campos que figuran a continuación. En caso contrario el abogado debe completar los datos.

Para poder completar los campos de provincia, departamento, localidad barrio y calle, a medida que se ingresa el texto el sistema muestra un desplegable para ayudar en la búsqueda y poder seleccionar una de las opciones.


Provincia *	m
Departamento *	Provincia
Localidad *	PROVINCIA DE MENDOZA
Barrio	PROVINCIA DE MISIONES
Calle	
Número de Puerta *	
Manzana	
Casa / Lote	
Piso	
Departamento / Oficina	
Teléfono	
Email	

Luego debe ingresarse cada una de las partes que intervienen en el Juicio (actora, demandado, incidentista o recurrente). En el caso de que necesite agregar más filas de las que proporciona la pantalla en el inicio puede utilizar el botón Agregar Parte.


Partes				
Agregar Parte		Quitar Parte		
Tipo	Tipo Documento *	Nº Documento *	Apellido *	Nombre
Actora	DNI			
Actora	DNI			
Actora	DNI			
Actora	DNI			
Actora	DNI			
Actora	DNI			
Actora	DNI			

Luego debe seleccionar el Tipo de Actuación. Dependiendo del Tipo de Actuación es como se calculará el monto final de la Tasa de Justicia. La fecha de pago corresponde a la fecha en la

que se está realizando la carga del formulario. Puede cambiarse para realizar el pago en un día posterior.

Tipo de Actuación	
Tipos de Actuación *	
Fecha de Pago *	06/02/2017 

En el caso de poseer varios reclamos, como por ejemplos cheques, alquileres, etc., puede ingresar cada uno de éstos. Para cargar un reclamo debe ingresar la fecha de mora y monto. Luego el sistema calcula automáticamente el interés y la base imponible. Si necesita agregar más de un reclamo debe utilizar el botón Agregar Reclamo.

Reclamos			
Agregar Reclamo		Quitar Reclamo	
Fecha Mora	Monto	Interés	Base Imponible
<input type="text" value="0.0"/> 		0.00	0.00


Por último el sistema muestra el cálculo de la Tasa de Justicia y los datos del abogado que está realizando la carga.

Montos	
Tasa de Justicia	0.00

Datos Profesional	
CUIT Profesional *	27-91948555-0
Apellido, Nombre del Profesional *	PRUEBA, PRUEBA

[Siguiente](#)

Si hacemos en click en el botón siguiente el sistema muestra una vista previa de los datos cargados para poder revisarlos.



[Administrar Boletos](#) [Cerrar Sesión](#)

[Vista Previa](#)

General	
Carátula	Carátula Prueba

Datos Sujeto Obligado al Pago	
Tipo	Física
CUIL/CUIT	20-27125441-2
Apellido	LOPEZ
Nombre	PRUEBA
Provincia	PROVINCIA DE MENDOZA
Departamento	GUAYMALLÉN

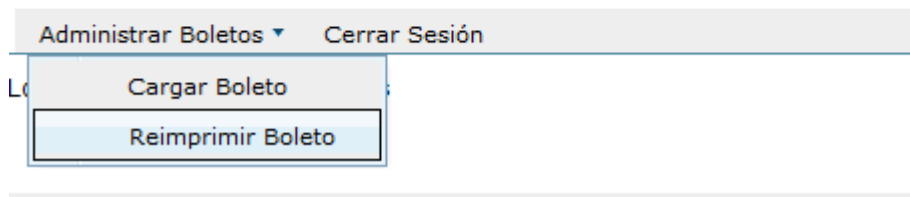
Al final de la vista previa debemos aceptar las condiciones para la generación del Boleto de Tasa de Justicia y hacer click en el botón Generar Boleto.

Montos	
Tasa de Justicia	0.00

Datos Profesional	
CUIT Profesional *	27-91948555-0
Apellido, Nombre del Profesional *	PRUEBA, PRUEBA

Aceptar La información suministrada en el presente formulario tiene carácter de Declaración Jurada. Cualquier dato consignado forma errónea y que altere el resultado de la liquidación de la Tasa por actuaciones Judiciales que corresponda conforme a la normativa vigente, hará incurrir al responsable en causal de defraudación conforme lo prevé el artículo 58° del Código Fiscal, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil que pudiera corresponder

En caso de necesitar reimprimir un Boleto de Tasa de Justicia debe seleccionar en el menú superior "Reimprimir Boleto"



A continuación puede buscar un boleto ingresando cualquier de los siguiente criterios: número de boleto, fecha desde, fecha hasta o carátula. Luego debe hacer click en el botón Buscar, seleccionar el boleto y hacer click en el botón "Imprimir". También tiene la opción de seleccionar el botón "Ver Boleto", para poder consultar los datos de un boleto o poder editarlo para generar uno nuevo.

Importante: sólo se pueden reimprimir aquellos boletos asociados al abogado que inició sesión en la Oficina Virtual.



Administración Tributaria Mendoza

[Administrar Boletos](#) [Cerrar Sesión](#)

IMPORTANTE: Si no se abre una nueva ventana con el boleto, su explorador esta bloqueando las ventanas emergentes.

Buscar

N° Boleto:	<input type="text"/>
Fecha Desde:	01/07/2017 
Fecha Hasta:	18/07/2017 
Carátula:	<input type="text"/>

Fecha Boleto	N° Boleto	Carátula
18/07/2017	08540617000000723	Prueba 1
04/07/2017	08540617000000722	Prueba 2

« ‹ | 1 | › »